Sonsón, 19 de junio de 2026

Señores:
OFICINA DE CONTRATACIÓN
Sonsón – Antioquia.

Asunto: Solicitud de modificación (Prorroga 001 y Adición 001) del Contrato de Prestación de Servicios número 012 de 2026

Cordial saludo,

A continuación, presento la descripción general del contrato de prestación de servicios que se pretende modificar, así como los argumentos que sustentan esta solicitud:

NRO. DE CONTRATO	PSP-012-2026	
CONTRATANTE	Municipio de Sonsón - Antioquia	
CONTRATISTA	Alejandra Flórez Blandón CC. 1.047.971.947	
OBJETO CONTRATADO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL REPORTE DE INFORMACIÓN EN LAS PLATAFORMAS A CARGO DE LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE SONSÓN – ANTIOQUIA.	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Quince millones cuatrocientos sesenta y un mil quinientos ochenta y cuatro pesos M.L ($15.461.584)	
ADICIÓN 001:	Siete millones setecientos treinta mil setecientos noventa y dos pesos M/L ($7.730.792)	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	Veintitrés millones ciento noventa y dos mil trescientos setenta y seis pesos M/L ($23.192.376)	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 21 de junio del 2026	
PRORROGA 1	81 días más	
PLAZO TOTAL	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 11 de septiembre del 2026	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		14- 1847
REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL		13 - 1784
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**
09/01/2026	09/01/2026	21/06/2026

Tipo de Modificación	Plazo: SI	Valor: SI	Cantidades: NO
La adición supera el 50%	NO		
Plazo de la prórroga	81 un día Más Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 11 de septiembre de 2026		

SUPERVISOR: César Augusto Hidalgo Arango

Justificación de la Adición 001 y Prórroga 001 del Contrato de Prestación de Servicios número 012-2026

El Municipio de Sonsón suscribió contrato de prestación de servicios número 012-2026 con la señora **Alejandra Flórez Blandón** cuyo objeto es "contrato de prestación de servicios en el reporte de información en las plataformas a cargo de la inspección de tránsito y transporte del municipio de Sonsón – Antioquia"

En este orden de ideas, la Inspección de Tránsito y Transporte Municipal, adscrita a la Secretaría de Gobierno del Municipio de Sonsón, requiere contratar una persona en la prestación de servicios en el reporte de información en las plataformas a cargo de la Inspección de Tránsito y Transporte del municipio de Sonsón.

A través de la presente contratación pretende fortalecer la gestión operativa de las diversas necesidades y actividades que a diario se desarrollan en cada área de la Inspección de Tránsito y Transporte; control interno administrativo del organismo de tránsito que se satisface con una persona natural que apoye en las actividades de control y prevención de ocurrencia de la pérdida de la facultad para procurar el cobro de acreencias adeudadas por terceros en favor del Municipio de Sonsón – Antioquia, en virtud de la imposición de sanciones por infracción a las normas de tránsito y transporte; así mismo para prevenir y controlar la ocurrencia de la prescripción de estas multas por no reportar y ejercer oportunamente las acciones administrativas de cobro. Mecanismos tendientes a una mejora continua en términos de eficiencia administrativa en el manejo de los recursos y el saneamiento de sus finanzas públicas para mantener el equilibrio fiscal y financiero. Ejecución de los ingresos que se encuentra relacionada no sólo con la capacidad de pago de los contribuyentes, sino también con la

En este sentido, se hace indispensable la **adición y prórroga del Contrato de Prestación de Servicios número 012-202**, toda vez que la continuidad de la labor del contratista resulta fundamental para:

- Apoyar el Cargue y descargue de comparendos impuestos en jurisdicción del municipio de Sonsón por medio de la plataforma SIMIT (sistema integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito); reportar el pago de comparendos.
- Apoyar en el cambio del estado en el sistema según las acciones realizadas por los infractores (sancionar por no pago, actualizar acuerdos de pago o reportar prescripciones) y actualizar el archivo general de las órdenes de comparendo impuestas.
- Apoyar en la Asesoría al usuario sobre los requisitos necesarios para la realización de los trámites autorizados para la inspección de tránsito y transporte.
- Apoyar en el reporte oportuno de la accidentalidad ante el Ministerio de Transporte y el HQ-RUNT.
- Apoyar en la Administración del archivo de gestión de la inspección de tránsito y transporte.

Por lo anterior, la **Adición número 001 y Prórroga 001** del contrato se justifica plenamente en la necesidad de garantizar la continuidad del servicio técnico y administrativo que respalde la gestión administrativa del Municipio, asegurando el correcto reporte de información en las plataformas a cargo de la Inspección de Transito y Trasporte del Municipio de Sonsón.
César Hidalgo
CÉSAR AUGUSTO HIDALGO ARANGO
Supervisor